



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00571-00

Bogotá D.C., 18 AGO 2021

RADICACIÓN: 2017 - 00571
PROCESO: PERTENENCIA

Conforme los argumentos del recurso de reposición formulado por el apoderado de la parte actora contra el auto de fecha 06 de mayo de 2021 que ordeno oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, el juzgado procedió a revisar la documentación existente al interior del proceso de la referencia, para darle el valor probatorio a la resolución No 278 de 01 de enero de 1983 y la certificación a folio 102 del plenario, en esa medida, es menester darle continuidad al proceso y en ese orden de ideas se procede a revocar la providencia recurrida para en su lugar y en la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, fijar fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 y la inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, para el día 07 del mes Octubre de 2021, a las diez de la mañana en el predio objeto de usucapión. A dicha audiencia deberán asistir tanto las partes como el curador ad litem, por cuanto en dicha data se recepcionaran interrogatorios de parte, fijación del litigio y el respectivo control de legalidad y si fuese posible se dictara sentencia de primera instancia.

Las partes deberán aportar al correo electrónico jdiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co la información respectiva en aras de celebrar sin ningún contratiempo la audiencia que mediante este auto se programa, en especial el traslado al sitio de la diligencia del personal del juzgado. Se recuerda que la audiencia se llevara a cabo bajo los estrictos protocolos de seguridad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>061</u> De Hoy <u>18</u> AGO. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO